



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 04 OCT 2023

Expediente N° SO-19.077/2020.-
Resolución N° SO-544/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 387/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa al Lic. Antonio Francisco Luna, D.N.I. N° 29.737.283, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "**Química Orgánica**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Sede regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, fs. 197, el Lic. Antonio Francisco Luna fue notificado fehacientemente el 23 de agosto de 2023.

Que, el Lic. Antonio Francisco Luna, eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia, en virtud de la demora de los estudios médicos en el ámbito de la salud pública, no permitiendo completar la totalidad de la documentación.

Que, de acuerdo al Artículo 49° de la Resolución N° CS-661/1988 y modificatoria, Reglamento para la Provisión Regular de Auxiliares de la Docencia, indica: "**Notificados de su designación, el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles...**"

Que, de acuerdo a todo lo informado corresponde otorgar la prórroga al Lic. Antonio Francisco Luna, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 23 de septiembre de 2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

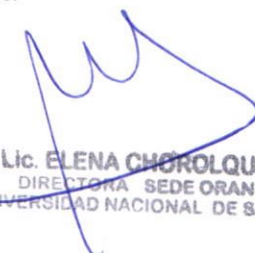
ARTICULO 1°: Tener por autorizada la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "**Química Orgánica**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Sede regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, al Lic. Antonio Francisco Luna, D.N.I. N° 29.737.283, designado por Resolución N° CD-NAT-387/2023, a partir del 23 de septiembre de 2023 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación, y cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Facultad de Ciencias Naturales, Escuela de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA